ASISTEN

PARTE SOCIAL

UGT
D. JOSÉ GIRÁLDEZ CAMUS
D. LUIS ÁNGEL RUIZ CARDÍN

CC.OO
D. EMILIO DE COS SÁNCHEZ
D. GREGORIO GARCÍA LAMADRID

PARTE EMPRESARIAL

D. ALVARO GÓMEZ GOMARA
D. JUAN HERMOSA DE LA LLAMA
D. FERNANDO ALCÁNTARA DÍAZ
D. AGUSTÍN ARROYO BEZANILLA
D. EUDALDO PAJARES

Actúa de secretaria de Actas doña María José Yagüe Higes.

Primero: El IPC real del año 2007 ha sido del 4,2% por lo que procede la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo en aplicación del artículo 11 del mismo. Comprobadas por los asistentes y encontrándose conformes se procede a la firma.

Segundo: Teniendo en cuenta que la revisión salarial aquí practicada tiene carácter retroactivo al 1 de enero de 2007, se acuerda que los atrasos derivados de la aplicación del mismo se harán efectivos antes del día 31 de marzo de 2008.

Tercero; Se establecen los salarios para el año 2008 que han sido incrementados en un 3,5% con respecto a las tablas salariales actualizadas del año 2007.

Cuarto.- Se acuerda dar traslado a la autoridad laboral de los presentes acuerdos a fin de solicitar su registro, depósito y publicación en el BOC, tal y como se establece en las disposiciones legales vigentes, facultándose para tal fin, a doña María José Yagüe Higes.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha en principio indicados.

REVISION SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE LA PIEL CUERO Y CALZADO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2007

ANEXO I

TABLAS SALARIALES REVISADAS AÑO 2007

EMPLEADOS MERCANTILES		MENSUAL		
JEFE DE SUCURSAL		1.053,30		15.799,50
ENCARDADO DE ESTABL.		1.053,30		15.799,50
JEFE DE ALMACEN		1.016,11		15.241,65
DEPENDIENTE MAYOR		1.003,72		15.055,80
VIAJANTE Y CHOFER DE 1ª		991,34		14.870,10
DEPENDIENTE DE 1ª		916,95		13.754,25
CHOFER 2ª		916,95		13.754,25
VIAJANTE DE 1º Y 2º AÑO		901,20		13.518,00
DEPENDIENTE DE 2ª		787,55		11.813,25
AYUDANTE DE DEPENDIENTE		650,07		9.751,05
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
JEFE ADMINISTRATIVO		1.053,30		15.799,50
CONTABLE		1.016,11		15.241,65
OFICIAL ADMINISTRATIVO		991,34		14.870,10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE 1ª		916,95		13.754,25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE 2ª		787,55		11.813,25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE 3ª		650,07		9.751,05
PERSONAL SUBALTERNO				
MOZO ESPECIALIZADO		787,55		11.813,25
MOZO		650,07		9.751,05
CONTRATOS FORMATIVOS				
PRIMER AÑO		550,77		
SEGUNDO AÑO		580,75		
TERCER AÑO		645,27		

CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE LA PIEL CUERO Y CALZADO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2008

ANEXO I

TABLAS SALARIALES AÑO 2008

EMPLEADOS MERCANTILES		MENSUAL		
JEFE DE SUCURSAL		1.090,17		16.352,55
ENCARDADO DE ESTABL.		1.090,17		16.352,55
JEFE DE ALMACEN		1.051,67		15.775,05
DEPENDIENTE MAYOR		1.038,85		15.582,75
VIAJANTE Y CHOFER DE 1ª		1.026,04		15.390,60
DEPENDIENTE DE 1ª		949,04		14.235,60
CHOFER 2ª		949,04		14.235,60
VIAJANTE DE 1º Y 2º AÑO		932,74		13.991,10
DEPENDIENTE DE 2ª		815,11		12.226,65
AYUDANTE DE DEPENDIENTE		672,82		10.092,30
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
JEFE ADMINISTRATIVO		1.090,17		16.352,55
CONTABLE		1.051,67		15.775,05
OFICIAL ADMINISTRATIVO		1.026,04		15.390,60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE 1ª		949,04		14.235,60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE 2ª		815,11		12.226,65
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE 3ª		672,82		10.092,30
PERSONAL SUBALTERNO				
MOZO ESPECIALIZADO		815,11		12.226,65
MOZO		672,82		10.092,30
CONTRATOS FORMATIVOS				
PRIMER AÑO		570,05		
SEGUNDO AÑO		601,08		
TERCER AÑO		667,85		

08/1423

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de resolución declarando desistido del procedimiento de solicitud de autorización de venta anticipada de vivienda ya construida.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a Don Francisco Javier González Otero, con último domicilio conocido en Santander, calle Cuesta del Hospital, número 6- 5º derecha, para que comparezca en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas número 4, de Santander, en días laborables, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada la resolución del director general de Vivienda y Arquitectura, de fecha 11 de diciembre de 2007, dictada en el expediente número 39-1U-2.051/05, por la que se le declara desistido del procedimiento de solicitud, de 21/05/2007, de autorización de venta anticipada de vivienda ya construida. Esta citación se produce al no haber podido notificársele la citada resolución por el servicio de correos, en el domicilio señalado a efecto de notificaciones.

Santander, 23 de enero de 2008.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

08/1542